



Acta n° 48

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio, Depto. de El Paraíso el día Jueves Treinta y uno de agosto del dos mil veintitres; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Logia Pabel Lainez Berrueta, con la asistencia de la persona Vice-alcaldesa Norma Alicia Vallodares Legona y de los Regidores en su orden: Gregorio Paralelo Rivas muelo, Lenin Fabricio Mendoya Moncada, Marlex Florinda López Gilares, Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto Ponce Salgado, Cesar Mauricio Peralta Mendoya, Luis Fernando Díaz Hamey, Fredel Ralondo Rivera Martínez, los miembros de la Comisión de Transparencia José Santos Vallecillo y Miguel Arcangel Sevilla por ante la secretaria municipal Rosa Milin Ulaya que da fe.

- 1° La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta n° 47; a la que el Regidor Lenin Fabricio Mendoya Moncada hizo las observaciones en el punto n° 8, inciso 19 y punto n° 12; en lo que se refiere a la oferta presentada por la Sra. Karina Joverencia Gonzalez Estrada, en la venta de un terreno antiguo a ser vivienda; no está de acuerdo porque no se requirió todo el procedimiento como ser: socializarlo con los vecinos alrededor del Batimato; y quedó claro que no se en la persona el regidor Jeremy Alberto Ponce; que se había hablado de una contrapropuesta socializar con los vecinos y Batimato.

El regidor Luis Fernando Díaz, igual que se habló de socializarlo con los vecinos vivos, vecinos Batimato y no actuar de buena fe.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 8, inciso 19, y el punto n° 12 del acta n° 47, de fecha 14 de agosto del dos mil veintitres; que se refiere a la venta de un terreno ubicado en la colonia acta-



mira de esta ciudad a la señora: Karina Iverence Gonzales Estrada; en vista que se omitió el procedimiento de socialización con los vecinos, Batimato, catastro y comisión de Tránsito y se retomará el tema con los procedimientos legales. - y se procedió a la firma del acta

3º Se presentaron a la sesión los señores Jorge Delgado Perez de Desarrollo Comunitario, Lee Esquivel Quintero de donas Públicas, de igual manera se presentaron varios vecinos afectados por la fuerte tormenta del día martes 29 de agosto; el señor Omar Murguía, Heriberto Murguía, Betzabe López, Roman Mendoza, Ivan Araca, entre otros. El señor Jorge Perez, procedió a dar lectura a al informe de donos y necesidades causados por la fuerte lluvia del martes 29 de agosto 2023. desde las 4:00 PM a 4:40 PM. con una precipitación de 90 mm. y se detalla de la siguiente manera:

- 1º Bº Santa Clara, Vivienda de Omar Gonzales Murguía afectación: hundimiento de suelo en el salar de la vivienda de aproximadamente 15. ml. se arume que se falla en canal que provocó que los aguas se salieran del cauce y saturación del suelo, la necesidad es hacer excavación con la retroexcavadora hasta encontrar el fondo del canal y así hacer la reparación del mismo.
- 2º Canal de alivio Bº Santa Clara (Jardines - Jose Benitez) afectación: la construcción del canal quedó antes del cruce de la calle, cayendo los aguas a la cuneta sin las dimensiones necesarias, provocando el deslave de la calle y el anegamiento de agua hace que se desborde agua arriba. necesidad: continuar la construcción de 15 ml de canal de 1.60 x 1.00 metros y endrapar de piedra la caída de los aguas.
- 3º Bº Santa Clara, Vivienda de Veronica Hernandez, afectación: Perdida de techo por los fuertes vientos necesidad: 10 lamina de zinc de 6'.
- 4º Bº Los Lomitos 3ra. Avenida por casa de habitación familiar Sánchez, afectación desbordamiento de agua en canal por cambio de dimensiones del mismo a lo



largo de su recorrido, provocó inundación de 5 viviendas, necesidad, cambio de dimensiones de canal de 0.40×0.40 a 0.80×0.70 en aproximadamente 10 ml.

- 5- B^o altomira carretera Bmomericana puente a Bor aries. Afectación: socavación del talud de la calle cuneta sin perfiles insuficiente para la cantidad de agua que recoge lo que provoca inundaciones en 4 viviendas cercanas; necesidad de limpieza de cunetas y enchape de piedra.
- 6- Falla en alcantarilla de Carretera CA-6, afectación: Carretera sin taludes, obra abandonada por Empresa que la iba intervenir a principios de este año. necesidad: Hacer la 2da. ratificación a la SIT al representar un riesgo ya que en su tramo carretero no hay hombros lo que hace que los aguas caigan en la falla.
- 7- Carretera Bmomericana por la Porta Policial. afectación: inundación de zona aledaña al no existir canal perfilado y limpio de maleza y frama. necesidad: Limpieza de cunetas y alcantarillas existentes en la zona.
- 8- Colonia San Juan. afectación: derrumbe en calle de acceso que conduce a la ciudad de El Barrio a la Cal. necesidad obra de retención de talud de aproximadamente 2.50 m. de largo y 2.50 m. de alto.
- 9- Cal. El Carmen. 1ra. entrada frente a la casa del Sr. marcial Amoya, viviendas de la familia Salgado. afectación Derrumbe de talud de calle sobre 6 viviendas, necesidad: construir 85 ml. canal de alivio.
- 10- B^o El foguero final de calle de la familia Rios. afectación: derrumbe de relleno de final de la calle a 1.50 m. de la última casa, necesidad: construir un canal para encausar las aguas en la 7ma. avenida. La señora Gilerida mairana; que tiene grave problema en la casa de su mamá, y sus se ha agobiado a raíz de un relleno de un solar de la duena de Jaracho; y me gustaría que hagan la inspección y lo que solicitarían en la ayuda por la construcción de una pared y un muro por seguridad.



El Sr. Lee Esau Duarte, que sería bueno se mande una segunda nota a la SIT por la falta de la camioneta hacia los monos, por que entre mas tiempo para se va haciendo mas grande el problema.

El regidor Ralando Rivera explico al respecto que la Empresa que apertó lo hizo sin reunir y por eso sigue quedando asi debilitado.

El Sr. Juan Arce; que en la colonia Villalibia; hay problema con la caja fuerte por que una saterada ajala en un futuro se hiciera conales de alivio.

El regidor Gregorio Rivas; que lo que paso ahorita nadie lo esperaba son fenomenos naturales por lo que deben tener paciencia; por los momentos lo que se puede hacer es la limpieza.

El Sr. Ramon Mendez, vecino del Bº El Pozon que se tome en cuenta con una ordenanza ya definan aparcados entre 4 a 5 buses, lo cual es un problema, tambien por otro lado el terreno del Sr. Jose Riva que se llena de zacate y con la fuente llena se va labrando, es necesario una inspección.

El regidor Lenin Mendez, que el equipo Tecnico debe coordinar para ver los lugares que no han superado, como el de la familia Maizena.

La Sexta Alcaldia Municipal manifestò que ya quedan entendidos y se les dara importancia a los problemas de acuerdo al informe del equipo Tecnico; y cada caso de los problemas es importante.

La corporación municipal acuerda aprobar los fondos que se requirieron previa revisión del Presupuesto. debido a la Emergencia dada el día martes 29 de agosto del presente año.

4º La Corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan;

1º Luz Mariana López Rodríguez, solicitud de un negocio de venta de Repuestos que se denominan:

Inversiones Mucho, ubicado en el Bº Santa Clara.



- 2º Gloria Yaneth Cortes, permiso para un negocio que se denominará "Dorito Store" ubicado en el Bº Santa Clara.
- 3º Karen Lizeth Merlo Merlo, apertura de un negocio de una cafetería y restaurante y se denominará "Pizza Italia" ubicado en el Bº El Rosario.
- 4º José Enrique Chovania Jimenez; operación de un negocio de venta de cosméticos, ropa, zapatos etc. denominando Variedades Aracely, ubicado en el Bº Los Flores.
- 5º Patricia Editza Alaca, solicitud de un negocio de venta de plásticos y se denominará Variedades y plásticos muchito, ubicado en la cal. Montepulisco.
- 6º Yennifer Nubelia López González; apertura de un negocio de una Pulpería, denominada "Valladares López", ubicado en Bº El Carmelo.
- 7º Leonardo Valladares, operación de un negocio de venta de Ropa y se denominará Keivall Fashion, ubicado en el Bº El Centro.
- 8º Alex Paul Castellanos Ponce, solicitud de la instalación de un molino de procesar maíz, ubicado en el Bº nuevo Guanacaste.
- 9º Dirla Maribel Espinoza, autorización para un negocio consistente en una Pulpería denominada Pulpería Jaimito Nº 2, ubicada en el Bº San José.
- 10º Alex Paul Castellanos, permiso para operación de un negocio de una Pulpería denominada Pulpería Izamar, en el Bº nuevo Guanacaste.
- 11º Alfonso Alejandro Ríos Rodríguez, solicitud para la instalación de una Barbería, denominada Barbería Estilo Estante ubicado en el barrio San José.
- 12º Leonel Fenupiro, autorización para un negocio ubicado en el Bº San José y se denominará Badeguita Diego.



13º Nancy Ligeth Valladares Herrera, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. San Juan.

14º Wilmer Alexis Ardon Zorala, operación de un negocio de venta de huevos, dulces ambulantes.

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad; con lo que respecta al permiso del mobiliario bajo la supervisión el Depto. de Justicia y cumple con los medidas reglamentarias.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Los Señores Gustavo Adolfo González y Delia Haydee Saucedo Rodríguez; por medio de la presente solicitan que por medio los trámites legales correspondientes se les conceda una fracción de terreno ubicado en el Bº Cuarenta y Seis de esta ciudad con una area de (252.68 Vrs.).

Basaron la solicitud en que se calligan en sin salida que se encuentran en el lado Oeste de la Escuela Francisco Marzán, y como colindantes son los mas interesados en dicha venta.

La corporación municipal acuerda: que se sigan los procedimientos legales como la socialización con los vecinos, Dato y la respectiva inspección.

2º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Unidad de Relaciones Públicas, Pedro A. Partima, sobre la compra de dos columnas pequeñas que sirvan como refuerzo a la que existen que están deterioradas y con la inestabilidad de la energía se pueden dañar por completo; y que serán utilizados en la celebración de los Fiestas Patrias. Acuerda: aprobar la compra de acuerdo a los respectivos catálogos.

3º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud y revisión del Presupuesto acuerda apro-



por la solicitud enviada por la Lic. Gloria Aguilar Jefa del Depto. Gestión de Pacientes del Hospital Calvita Alvarado; en lo que respecta a material de oficina.

4º De acuerdo a la solicitud del Patente de la col. Villa Lilia, en el sentido de que se le apuebe el Permiso de una matatoti al señor Salomón Sevilla Sánchez, la Corporación municipal acuerda que siga los trámites legales correspondiente en la Regional de Orosi.

5º En relación a la solicitud de la Pro. Mirtha Sayapa Ortiz Díaz; en relación su latificación Santa Lucía, ubicada en el sector de San Casitas, en vista que quieren ejecutar el Proyecto de agua potable prometido a los clientes que han comprado sus casas y poder ir cumpliendo con los servicios básicos, y la ejecución del área verde que le corresponde al Gobierno municipal.

La Corporación municipal acuerda se le comunique que una comisión hará la inspección.

6º Respecto a la nota de los Vecinos del Bº Lomitos n.º 1, por el problema referente al abastecimiento de agua potable; y solicitan el cambio de diámetro de tubería de 2 pulgadas; por lo que la C.M. acuerda: que de parte del Depto. de SER. MUDAS, haga la inspección para ver que es lo que procede.

7º Los Locatarios del mercado municipal ubicada enfrente del Banco de Occidente de esta ciudad; solicitan que en vista que a partir del mes de enero del año en curso se les aumentó el pago de los locales y no pueden pagar, piden que no se les haga el cobro sino que a partir del año 2024, ya que a raíz del incendio los vendedores bajaron y no se han podido recuperar.

La Corporación municipal acuerda: se les comunique que el cobro se está haciendo en base a lo aprobado en el Plan de arbitrios vigente; lo cual no se puede obviar.



8.- El Gerente de SERAMPAS, Pedro Antonio Zelaya hace del conocimiento de la corporación municipal, que el día 15/08/2023, se tuvo la visita de personal del ente Regulador de los servicios públicos de agua y saneamiento quienes realizaron una evaluación de requerimiento a SERAMPAS, dando buenas puntuaciones en las observaciones que es importante que si se puede separar los cuentas de SERAMPAS, con las de la municipalidad, así como suscribir contratos de Institución de SERVICIOS entre el prestador y el usuario implementarlo el próximo año; lo cual se podría empezar con las colonias donde no se presta el servicio de agua potable, solo alcantarillado sanitario. así trato de reducir la mora en las colonias.

La corporación municipal acuerda: aprobar la suscripción de contratos con los abonados de las colonias que no se les presta el servicio de agua potable; y en lo de separar los cuentas de SERAMPAS no procede.

9.- Dirección Sociedad de Padres de familia y Patronato del Centro de Educación Básica Lorenzo Malina Canales de la comunidad de las Dificultades, Rio Abajo, por medio de la presente solicita la construcción de 3 servicios sanitarios, con todos materiales; la corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

10.- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Directora del Centro de Salud de la aldea de Santa Cruz; en que se le solicita 20 bales de cemento para la construcción de una avenida para la entrada de personas con discapacidad; acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

11.- Nueva solicitud del Personal Docente del C.E.B. Claudio Barrera de la comunidad de El Cedral nº1, quienes solicitan material para el enlucado de una aula de 5x6 metros.



en vista de estar en malas condiciones el
pero, acuerda aprobar dicha solicitud
para revisar los presupuestos.

12- La corporación municipal en atención a la solicitud de la Srta. Conchita Mangüa quien pide la autorización para vender un terreno que le fue adjudicado por la municipal en la cal. San Judas Tadeo acuerda: de le comunique que lo mantenga mientras no haya un acuerdo diferente a que no se puede vender, por ser considerado como un Patrimonio familiar sin opción a venta.

13- Los miembros del Patronato de la colonia Villa Hermosa por medio de la presente solicitan la aprobación para la ejecución del Proyecto de mejoras del Parque de la colonia; la corporación municipal acuerda: aprobar la ejecución del Proyecto de acuerdo al Plan de Inversión.

14- De acuerdo a la solicitud de la Sra. Filicida Maivana Chacón, por el problema de la casa de la familia maivana Chacón, por la obstrucción por el paro del agua y la presión de su enorme retención que provocó el colapso de una pared de la casa de su mamá; la corporación municipal acuerda que el equipo Técnico haga la inspección.

15- La corporación municipal acuerda: tomar en cuenta el informe presentado por el Depto. de SERMUPAS quienes han estado ejecutando carte al servicio de agua potable de los meses Julio - Agosto a los abonados en mora con cuentas de 5 mil lempiras adelante hasta 340 carte en barrio y colonias; hubo una recaudación de L. 715.694.00; también hay abonados que firmaron un compromiso de pago mensual y 174 contribuyentes que no han realizado ningún arreglo, a la vez acuerda que se proceda a posesionar los carte a la apoderada Legal, y siga el trámite legal correspondiente.

16- La corporación municipal acuerda denegar la solicitud de la Sra. Maura Marina Calindreg en cuanto al permiso para construir una salina en la parte de afuera del mercado municipal donde



de tiene una cuenta de frutas y Verduras, en vista que no se puede permitir este tipo de remodelaciones.

- 17º El Sr. Arnaldo Cuato, de la UMA, por medio de la presente solicita se le dote de una motocicleta para realizar trabajos de inspección que no se han podido realizar por falta de transporte.

La corporación municipal acuerda asignar el presupuesto sino para el próximo año.

- 18º En atención a la solicitud de parte del Batemato de Calpules, Tiro Quebrado; quienes están solicitando 4 lamparas de alumbrado público y la reparación de los canchales acuerda: dígala pendiente y revisar el Presupuesto.

- 19º El Sr. Roberto Martínez Mendoza, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que está realizando el proyecto de agua potable en el lugar denominado San Antonio Tres cuernos por el Bº El Barrio; solicita la colaboración de la municipalidad.

La corporación municipal acuerda que se hagan las investigaciones en catastro y SERMUPAS de como está esta latificación.

- 20º La corporación municipal acuerda después pendiente la solicitud del Batemato de El Cedro #1, en el sentido que se le proporcione los materiales que le hace falta para el proyecto de electrificación de El guapul.

- 21º La corporación municipal acuerda dar por recibida la nota encrada por la fro. Diana Castellanos; dando solicita permiso para que los vehículos y motocicletas transiten por la calle de Zoologro y no obstruyan la circulación; la cual no procede, sino se muete por haber hecho el trabajo sin el respectivo permiso.

- 22º Los miembros del Circulo Cultural Paisano por medio de la presente solicitan una audiencia en la proxima sesión, con el objetivo de presentar formalmente el proyecto



de la Declaración del Centro Histórico y los fondos asignados para la publicación de los libros que promueve el círculo cultural Barrios.

La corporación municipal acuerda: que se les agende la audiencia para la próxima sesión.

23.- Orea solicitud del Presidente del Batimiento de la Comunidad de La Ladera y reunión de presupuesto la corporación municipal acuerda aprobar una colaboración para el equipo de Fútbol denominado "Estrella".

24.- El Sr. Roger Amado Hernández, administrador del Mercado Municipal informa sobre la mancienda de los mercados al 30 de agosto de 2023. total de la deuda L. 370.932.47. recomendación del 18 de julio al 30 de agosto 2023 L. 33.652.00.

La corporación municipal acuerda: que se proceda al cabildo de acuerdo como dicta la Ley.

25.- La Encargada de Presupuesto Livia Ligeth Rodríguez, por medio de la presente remite a la C.M. acerca de la formulación del ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de esta municipalidad para el año 2024; por lo que solicita se nombre la comisión por parte de la C.M. para dar inicio, ya que el artículo 95 de la Ley de Municipalidades, se presenta el ante proyecto el 15/09/2023.

La corporación municipal acuerda participar todo en la elaboración del presupuesto.

6.- Informes.

1.- La Señora alcaldesa municipal, Livia Isabel Linares, informa a la corporación municipal que en la asamblea de alcaldes se dio a conocer la solicitud de reforma a la actual Ley de Contratación del Estado - se firmó una carta de compromiso por el apoyo a lo relacionado con el medio ambiente, durante del proyecto Paisaje Verde, subvención de la Unión Europea.

- Se acordó previa invitación a un taller, juntos trazando la Ruta hacia la igualdad y justicia de Género.



Se recibió oficio de la Gobernación de invitación a un conversatorio para la Activación del Consejo Departamental de Garantías de Derechos de la mujer y Adolescencia.

- Que se llenó una encuesta de Verificación de Transparencia de los alcaldes municipales, uso de Tics de asesoria para el Desarrollo y seguimiento de Proyectos y acuerdos de los alcaldes municipales.
- De parte del T.S.C está haciendo una auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal a PRONADER, en relación al Proceso de Recepción y entrega de los filtros a los beneficiarios.
- De parte de World Vision, invitación a un Taller de inclusión social en el sector Educativo en el zombrero.
- Que se vino a levantar una acta de confesiones y Verificación de los inventarios de Bienes muebles, Recepción y entrega (mobiliario y Equipo asignado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Cooperación Internacional; igualmente dijimos una computadora e impresora en carácter de préstamo.
- Que tiene una invitación de Karla Saemaul Andong. Center por 10 días, saliendo el 9 de septiembre; y la municipalidad cubra los gastos de representación.

2º El regidor Cesar Mauricio Peralta, informó a la Corporación municipal que habló con unas personas de origen salvadoreño y están en la disposición de que se pise una carta de entendimiento entre la municipalidad y serán tomados en cuenta 4 alcaldes a nivel nacional; y lo que piden es la firma de la carta de Entendimiento; el proyecto consiste en hacer un estudio a materia de Residuos sólidos con el fin de vender energía; Por lo que la C.M. acordó leer la carta de entendimiento y se aprueba en la próxima sesión.

3º El regidor Lenin Fabricio Mendoza M.

es de la opinión que se de seguimiento a la multa
enviada al T. S. C. relacionando con el uparo del mun-
endo municipal.

- La Sra. alcaldesa que se dará el respectivo segui-
miento, a la vez, omipuerto que una hermana
de Bertha Caceres es su amiga y le habla sobre
un Banco Financiero de Singapur; por lo se le va
a invitar a una sesión para que se de mas detalles.
- El regidor Luis Fernando Díaz; omipuerto que
sería bueno que los días lunes reuniera con el Des-
sonal Técnico de la municipalidad.

Que se va a socializar un cabildo abierto en el
mes de Septiembre en Cuyali, en el cual se puede
aficializar lo que corresponde con lo del Cementerio;
en cuanto a la administración que será municipal
y dará servicio a algunas colonias y comunidades aledañas
se debe buscar un mecanismo mediante un estudio
y ogilizar la Licencia Ambiental.

También hay que tocar puntos en la secretaría de
Salud; para que se aperture el centro de salud de
Cuyali.

- Para el día 8 de septiembre se tiene planificado
hacer la audiencia vista con lo del Plan de Or-
denamiento Territorial y posteriormente socializarlo
en el cabildo abierto.
- Se había solicitado la presencia de Miriam Melo
y Éstela Lemus, porque aca se toman ciertas decisio-
nes y solo se toman en cuenta los de la señora
alcaldesa me parece irradecuada porque hay
instancias que los deben conocer; según el ar-
tículo 100 le da facultades al alcalde, aca
todos somos adultos y me gustaría que los de-
cisiones que aca se toman se deben de acatar.

La Señora alcaldesa que hay hacer un buen
aprovechamiento del terreno para cementerio.

con lo de los empleados para hacer uso de sus
derechos tienen que cumplir con sus deberes para
la próxima semana hacer la reunión con ellos.

El regidor Luis Fernando Díaz dijo que peli-
cita al Depto. de SERMUPAS, por el trabajo que



han realizado.

La Corporación municipal acordó hacer la reunión el día martes con el personal y la apoderada legal.

7º Puntos Varios.

La Sra. Alcaldesa que el CTC lo van a trasladar para el Centro de Educación Barrios de Los Selvos.

El regidor Raimundo Rivera, se refirió al tema del caso al Sr. Jovier Rodríguez, que se debe de pasar a la parte legal.

La Sra. Alcaldesa que oyeron mucho y Alfredo Solares ya tienen el informe.

También manifestó que lleve la nota por lo de la aduana y dicen que va la construcción del edificio en el Presupuesto.

El regidor Lerin Orjedo, que quiere salir de las dudas y hasta donde sería posible invitar a los amigos de los bares; y hasta donde es cierto es que están pagando acá por lo de los migrantes; son entre 8 bares.

La Sra. Alcaldesa municipal dijo que acá no pagan nada porque no se les presta ningún servicio; como en otros les habían arreglado un espacio; este un tema de transporte y migración; si esta se ha dicho que ya tengo 3 bares; se les acompañó a migración y nos dijeron que este paso de la aduana es regular y es prohibido que taxis trasladan a migrantes se habló también de poner un dinámico y dijeron que no porque está en Daulti, y también se habló porque personas cercanas a mí tienen bares, y se pueden invitar para el martes por la tarde.

8º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: nombrar la mesa municipal de Presupuesto sensible de Género integrada de la manera siguiente:

Ligia Isabel Lamy Bermúdez

Alcaldesa municipal

Melvin Elvira Solís

Termino municipal

Maria Isabel Martinez
Jose Soto, Valleillo Garcia
Yerica de Jesus Valladares

Oficina municipal
Comision Ciudadana de Mujeres
Red de mujeres.



Quieren quedarse en posesion de sus cargos.

9: La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 45 de la Ley de municipalidades acuerda: autorizar a la primera alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, para que pueda ausentarse de sus funciones por el termino de 15 dias a partir del 09 de septiembre de 2023; por invitacion de Karla Saemaul Undong Center; y se le cubran los gastos de representacion de acuerdo a la Tabla de viaticos.

10: La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 59-D de la Ley reformando mediante Decreto n: 127-2000 acuerda: aprobar cabildo informativo el dia domingo 12 de octubre del 2023, en la comunidad de cuyali de esta jurisdiccion.

Dado en el salon de sesiones de la alcaldia municipal a los treinta y un dia del mes de agosto del dos mil veintitres.

11: La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 25, numeral 5, de la Ley de municipalidades acuerda aprobar el traslado de fondos de los Programas 11 Fortalecimiento Social y comunitario proyecto mejores Escuela Lises andres Zuriga, los degen cuyali, mejores cerca perimetral Escuela Efraim Freiguera El Palomar, Programa 13 Fortalecimiento cultural y convivencia social, eructacion cerca perimetral area verde Cal. El Eden, preservacion del Patrimonio, Programa 15 Infraestructura municipal, adquisicion de Volkswagen. Sector mancomunidad MANORPA. para ser trasladado a los Programas 11 Fortalecimiento Social y Comunitario, Tachos y pisos en viviendas del municipio, actividades salud pago de personal de control, Programa 13 Fortalecimiento cultural y convivencia social, cultura y participacion ciudadana, Programa 15 Infraestructura, Equipo para computacion y equipos de



vehículo municipal. así también hacer el traslado de gnto de funcionamiento de Decimo cuarto mes de los plzgos existentes en diferentes Programas y actividades para trasladarlos al Programa 04 Unidades de apoyo, ayudas sociales a personas, Programa 06 administración de obras y servicios públicos Puentes y accesorios para la Unidad de Infraestructura, Programa 03 administración Financiera Servicios de imprenta en visto que estos renglones están apositados. El traslado asciende a la cantidad de L. 863.927.10. de folleto de Transfueria n° 5.

Detalle (traslado de menos)

objeto de gnto	Descripción	Valor Lp.
010000000100011520		
15-013-01 10 01 20	Decimo cuarto mes	25.0000.00
010000000500011520		
15-13-01 10 01 20	Decimo cuarto mes	13.800.00
030000000100011520		
15-013-01 10 0150	Decimo cuarto mes	12.926.00
030000000200011520		
15-013-01 100150	Decimo cuarto mes	12.926.00
030000000600011520		
15-013-01-100150	Decimo cuarto mes	14.000.00
040000000100011520		
15-013-01 10 01 90	Decimo cuarto mes	13.000.00
040000000700011520		
15-013-01 10 710	Decimo cuarto mes	12.926.00
050000000100011520		
15-013-01 10 04 90	Decimo cuarto mes	12.926.00
060000000200011520		
15-013-01 100160	Decimo cuarto mes	12.926.00
060000000500011520		
15-013-01 10 0160	Decimo cuarto mes	12.926.00
060000000600011520		
15-013-01 10 0160	Decimo cuarto mes	38.778.00
110200200000423400	mejor ex. Luis arduy	
11-001-01-01-20 0710 163	zuerisa for Uegro, Cuyali.	160.000.00
110200300000123400	mejor ex. anca perimetral	
11 001 -01 -01 200710 169	Efrain Figueroa, El Ojalomar	119 661.08



130400000/00054200

11-001-01 20 0810. Observación del Patrimonio

100.000.00

130500400000/47210 emst. cerca perimetral

11-001-01 20 0290 367 área Verde Cal. El Eden

175.440.72

150300000400042310 Adquisición de Volquete

11-001-01 20 0810 Volkswagen

80.260.00

150400000300054200 sector mancomunidad

11-001-01 20 0810 MANORPA.

46.431.30

TOTAL Debito

L. 863.927.10

credito (traslado de mis)

objeto de gasto

04000000/000051220 ayuda faciales

50.000.00

15-013-01 10 0810 a Personas

030000000/00025300

15 013-01 10 0150 Servicios de Imprenta

10.000.00

060000000900039600

15 013-01 10 0810 Repuestos y accesorios

122.134.00

111200000/00054200 actividad social (personal

11-001-01 20 0610 de Contrato

30.000.00

110400100000/123400 Techo y piso en Vi-

11-001-01 20 0510 171 cinder del municipio

150.000.00

130100000/00054200

11-001-01 20 0790 Cultura

200.000.00

130300000/00054200

11 001-01 20 0810 Participación Ciudadana

135.101.80

150300000500042310

11-001-01 20 0810 Vehículo uso municipal

126.691.30

150500000400042600

11-001-01-20 0810 Equipo para computación

40.000.00

TOTAL credito

863.927.10

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 5 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar la transferencia de fondos de los proyectos del programa 15 Infraestructura municipal Priorización calle Prof. Gloriosa Asa - María de la Paz, B. For-Flares, para ser utilizados en el Programa 13 fortalecimiento cultural y convivencia social proyecto



Emergencia municipal por motivos de otros cas-
sados por llevar suscitados el pasado martes 29
de agosto según informó el coordinador del CODEM
Proje Alberto Perez, y el traslado de los programas 03
Admin. Financiera y 04 Unidad de apoyo, Renglos
decimosexto mes de los planes quinquenales pasar al
programa 03 Admin. Financiera a viáticos al qu-
terio el traslado asciende a la cantidad de Lps.
L. 415.686.65, detallado así:

Debito (traslado de recursos)

objeto de gasto	Descripción	
010000000100011100		
15-013-01100120	sueldo Barrios	25.000.00
030000000100011510		
15-013-01100150	Decimo tercer mes	25.852.00
030000000600011510		
15-013-01100150	Decimo tercer mes	14.000.00
040000000100011510		
15-013-01100150	Decimo tercer mes	13.000.00
040000000700011510		
15-013-01100710	Decimo tercer mes	12,148.00
150100100000247210	Parlamentación calle Proje.	
11-001-01200810299	Gladiol para - Maria de Paz Be Por Flores.	325.686.65
Tatal debito		L. 415.686.65

credito traslado de recursos)

objeto de gasto	Descripción	valor Lps.
030000000100026220		
1501301100150	viáticos al exterior	90.000.00
130300100000123400		
11.001010210129	Emergencia municipal	325.686.65
Tatal credito		L. 415.686.65

Se autoriza a la Secretaria para que certifique
el presente punto de acta.

13^a La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere discurrió y aprobó - autorizar a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a realizar la retención por la cantidad de cuatrocientos dos mil ciento cincuenta y dos con 0.05/100 (L.402.152.05)

de la transferencia directamente por la Secretaría de Finanzas, a través del sistema SIAFI a la Secretaría de Cheque en Lempiers N° 10100007862 de Banco ATTANTIDA, correspondiente a la Mancomunidad de municipios del norte de El Paraíso (MANORPA) a partir del 12 de enero al 31 de diciembre del 2023. -

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 14.- La corporación municipal en uso de sus facultades y por medio dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el dominio pleno de un solar urbano ubicado en la colonia Santa Edwigez de esta ciudad a la Señora: Diana Clarissa Palacios Hernandez, con documento nacional de identificación 0704-1996-00994, mayor de edad, soltera, Galicia, hondureña y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Durel bajo el asiento N° 12 del tomo 425 el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Norberto Valladares y mide 20.30 metros, al sur con propiedad de Manuel de Jesus Mejia Pereira y mide 20.30 metros, al este con propiedad de Maria Antonieta Aquilesa Salgado y mide 10.20 metros y al Oeste calle de por medio con Ricardo Gonzalez y mide 10.20 metros; con una area total de doscientos siete punto seis metros cuadrados (207.06 m^2). se hace la observación que de este predio no se habia otorgado Dominio útil y no hay perjuicio a terceros. - La corporación municipal en base al artículo N° 70 de la Ley de municipalidades vigente Reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 06 de octubre del 2000 y habiendo enulado el precio establecido la cantidad de L 1.626.00 acuerda: autorizar a la señora: Diana Clarissa Palacios Hernandez, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral



de Donli para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000. -

- 15- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: vender un derecho de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hay Barrio Guamaeste de esta Ciudad a la Señora: Rosa Cándida Figueiroa, con documento nacional de identificación n° 0704-1932-00122, cuyos antecedentes se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Donli, bajo el asunto n° 137 del tomo II reinscrito en el folio 64 del tomo 1086, con una area total de Doscientos dieciocho punto sesenta y un metro cuadrado (218.41 mts^2). el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Maria de la Cruz Fierro Lira y mide 20.90 metros, al Sur con propiedad de Doris Nayda Zorala y mide 20.70 metros, al Este con propiedad de Jose Antonio Arios Rico y mide 10.45 metros y al Oeste calle de por medio con Luis Duarte y mide 10.45 metros; La corporación municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 2.864.54, acuerda: entregar a la Señora Rosa Cándida Figueiroa, para que proceda ante los apoderados de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura. -
- 16- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: vender un derecho de tierra el cual se encuentra ubicado en el



sitio denominado San Isidro del Trapiche de este municipio hay Barrio Santa Clara de esta ciudad al señor: José Modesto Tercero Loo, con documento nacional de Identificación n° 0704-1971-00456, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivos de la sección Registral de la ciudad de Sanli bajo el asiento n° 137 del tomo II, reinscrito en el folio 64 del tomo 1086 de la sección Registral de Sanli. Con una area total de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados (404.59 mts²) mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte carretera Panamericana y con Propiedad de Pedro Antonio Mendoza Sandoval y mide 18.10 metros de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este en propiedad de Julia Carlina Bonilla Hernandez y mide 11.00 metros de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo sureste con propiedad de Hrsir Elizabeth Calix y mide 10.20 metros de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo sur en propiedad de Roberto Alexander Caceres y mide 19.70 metros de la estación 5 hacia a la estación 1 rumbo Oeste calle de por medio con Mauricio Valentin Caceres Zelaya y Francisca Isolina Castellanos y mide 20.90 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiéndose conculado el precio establecido la cantidad de L. 6.717.12. acuerda: autorizar al señor José Modesto Tercero Loo, para que proceda ante los apoderados de su abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura.

- 17° La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Cartas acuerda: vender un Derecho de Tierra ubicado en el sitio denominado San Isidro del Trapiche de este municipio hay colonia montecristo de esta ciudad al señor: Paul Horacio Valladares Legoma; con documento nacional de Identificación N° 0704-1954-00162; cuyo antecedente se encuentra



inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivos de la sección Registral de Darli bajo el asunto n° 137 del tomo II, re-inscrito en el folio 64 del tomo 1086. con una area total de Ochocientos tres punto setenta y ocho metros cuadrados (203.78 mts^2). el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Maribel del Carmen Bermudez Zorala y mide 10.45 metros, al Sur calle de por medio con Ely Alberto Romirez Argueta y mide 10.45 metros, al Este con propiedad de Maria Irene Izaguirre y mide 19.50 metros y al Oeste con propiedad de Roberto Arturo Valladares Legoma y mide 19.50 metros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de L. 1.868.59. Acuerda: autorizar al señor Raul Haracio Valladares Legoma; para que proceda ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura. Nota: La señora Vice alcaldesa municipal Norma Alicia Valladares Legoma no participo en el proceso de aprobación de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de municipalidades.

18- No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and stamps follow, including:]
Don J. Izaguirre
Norma Alicia Valladares Legoma
Raul Haracio Valladares Legoma
Rogelio